



SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 15/2018

Fecha: Montevideo, 15 de noviembre de 2018.

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 13:00 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 14/2018 de 05 de noviembre de 2018.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

ASUNTOS A CONSIDERAR

- 3) **(Exp. 2018-32-1-0000609)** Trámite para la contratación de extranjeros (artículo 208 de la Ley N° 19.535 de 03 de octubre de 2017). Proyecto de contrato temporal de derecho público y Guía de trámite para extranjeros.
- 4) **(Exp. 2018-32-1-0000784)** Trámite jubilatorio funcionaria Mirta Lilí Ferreira. Informe de la Asesoría Letrada (folio 59).
- 5) **(Exp. 2018-32-1-0001004)** Investigación administrativa dispuesta por RP N° 54/2018 de 15 de agosto de 2018. Informe de la Asesor Letrado.
- 6) **(Exp. 2018-32-1-0001095)** Recurso de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario Pablo Leites contra la RD N° 43/2018 de 07 de agosto de 2018.
- 7) **(Exp. 2018-32-1-0001296)** Renuncia presentada por el funcionario Jorge Incerti para acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 8) **(Exp. 2018-32-1-0001335)** Renuncia presentada por el funcionario César Rabaquino para acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 9) **(Exp. 2018-12-1-0005802)** Inspección Programa Nacional para el Control de Tabaco de fecha 25 de setiembre de 2018. Constatación de la presencia de colillas de cigarrillos en la zona del estacionamiento techado del Instituto.

- 10) (Exp. 2018-32-1-0001404)** Trámite jubilatorio del funcionario en comisión Estevan Vianna.
- 11) (Exp. N/A)** Dictamen de auditoría de los EEFF del Convenio de Cooperación entre INUMET y CND relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Disponibilidades a fecha de balance: \$ 739.300.
- 12) (Exp. N/A)** Financiamiento Licitación Pública N° 01/2018 - "*Adquisición de equipamiento y materiales meteorológicos*".
- 13) (Exp.2017-32-1-0000386)** Llamado a concurso para contratar hasta 2 choferes, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Orden de prelación vigente (RD N° 27/2018 de 25 de mayo de 2018).
- 14) (Exp. 2018-32-1-0001412)** Llamado a concurso para contratar 1 (un) Especialista en Red de Estaciones Meteorológicas con experiencia, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 15) (Exp. 2018-32-1-0001484)** Llamado a concurso para contratar 1 (un) Especialista en Red de Monitoreo, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 16) (Exp. 2018-32-1-0001480)** Llamado a concurso para contratar hasta 2 (dos) predictores meteorológicos con destino a la (actual) Dirección de Meteorología Aeronáutica, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 17) (EXP. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar las RP N° 82 a 84/2018.

RP N°	Fecha	Asunto
<u>82/2018</u>	08 de noviembre	Disponer que la funcionaria Andrea Miralles pase a desempeñarse en régimen de horario administrativo a partir del 01 de diciembre de 2018.
<u>83/2018</u>	08 de noviembre	Disponer que la funcionaria Ana Laura Lampes pase a desempeñarse en régimen de horario administrativo a partir del 01 de marzo de 2019.
<u>84/2018</u>	12 de noviembre	Aprobar la participación de los funcionarios Tatiana Fernández y Pablo Cotto en Taller Regional sobre la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) los días 05 y 06 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

- 18) (EXP. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar la R SEC GRAL N° 18/2018.

R SEC GRAL N°	Fecha	Asunto
<u>18/2018</u>	09 de noviembre	Acceder a la solicitud de prórroga de acto de apertura Licitación Abreviada N° 04/2018.



SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: Aprobar el Acta N° 14/2018 de 05 de noviembre de 2018.

Punto 2 del OD: Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 4 del OD: DISPONER el cese de la funcionaria N° 113 Mirta Lilí Ferreira CI N° 2.845.251-6 a partir de la fecha de su notificación por la causal prevista en el artículo 85 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.

AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión por su orden a la División Personal, para dar la baja de actividad, del RVE 2.0 y a la División Financiero Contable, para el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

Resolución aprobada con el N° 86/2018 – Exp. 2018-32-1-0000784.

Punto 5 del OD: TOMAR CONOCIMIENTO de las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por RP N° 54/2018 de 15 de agosto de 2018.

SANCIONAR al funcionario N° 1026 Ricardo Dos Santos CI N° 4.187.234- 3 con una observación con anotación en su legajo personal como autor de una serie de agravios perpetrados contra la Sra. Presidenta del Directorio que fueran publicados a través de su red social Facebook el pasado 07 de agosto de 2018.

SOLICITARLE al referenciado que efectúe las disculpas del caso por el mismo medio que fuesen infringidos los agravios.

NOTIFÍQUESE al funcionario.

PASE al Área de Administración para su remisión a la División Personal, a sus efectos.

Resolución aprobada con el N° 87/2018 - Exp. 2018-32-1-0001004.

Punto 6 del OD: NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el funcionario N° 1019 Pablo Leites CI N° 3.639.015-0 contra la RD N° 43/2018 de 07 de agosto de 2018, mediante

la cual se desestimó su petición con respecto al reintegro de una compensación salarial por el cumplimiento de funciones de mayor responsabilidad y su pago retroactivo a la fecha que dejó de percibirla.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

NOTIFÍQUESE personalmente al recurrente.

REMITIR Oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutive de esta Resolución.

Resolución aprobada con el N° 88/2018 - Exp. 2018-32-1-0001095.

Punto 7 del OD: ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario N° 292 Jorge Incerti CI N° 4.130.337-4 a partir del próximo 28 de diciembre de 2018 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.

NOTIFÍQUESE al funcionario.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión por su orden a la División Personal, para dar la baja de actividad y del RVE 2.0 y a la División Financiero Contable, para el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

Resolución aprobada con el N° 89/2018 - Exp. 2018-32-1-0001296.

Punto 8 del OD: ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario N° 294 César Rabaquino CI N° 2.008.203-6 a partir del próximo 01 de diciembre de 2018 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.

NOTIFÍQUESE al funcionario.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión por su orden a la División Personal, para dar la baja de actividad, y del RVE 2.0 y a la División Financiero Contable, para el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

Resolución aprobada con el N° 90/2018 - Exp. 2018-32-1-0001335.



Punto 9 del OD: Solicitar a la Secretaría General poner en conocimiento de ello a los funcionarios y demás personas contratadas por el Instituto así como cursar las comunicaciones pertinentes a TV CIUDAD.

Punto 10 del OD: SOLICITAR al Ministerio de Defensa Nacional el cese de la comisión de servicio del Sdo. 1º Reinc. Estevan Vianna CI N° 1.191.682-2 a partir del próximo 04 de enero de 2019 debido a su avanzada edad para seguir cumpliendo funciones como chofer en esta Institución, oficiándose a tales efectos por Secretaría General.

AGRADECERLE al funcionario por los servicios prestados a esta Institución.

PASE al Área de Administración, para su remisión al Departamento de Servicios Generales y a la División Personal para conocimiento, así como a la División Financiero Contable, a efectos de proceder al abono de la liquidación por egreso que se corresponda con aquellos haberes abonados al funcionario por parte de este organismo.

Resolución aprobada con el N° 91/2018 - Exp. 2018-32-1-0001404.

Punto 11 del OD: Se toma conocimiento.

Punto 12 del OD: AUTORÍZASE la siguiente trasposición de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público" a efectos de asignar rubros adicionales para el Proyecto de Inversión N° 719 "Adquisición de equipos e instrumental meteorológico":

i) Traspónese del Proyecto de Inversión N° 720 "Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones" objeto del gasto 399 "Otros bienes de uso no incluidos en los anteriores" Financiación 1.1 la suma de \$ 13.500.000 (pesos uruguayos trece millones quinientos mil) para reforzar el Proyecto de Inversión N° 719 "Adquisición de equipos e instrumental meteorológico" objeto del gasto 799 "Otros gastos".

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET. Cumplido, archívese.

Resolución aprobada con el N° 92/2018 - Exp. N/A.

Punto 13 del OD: HACER USO del orden de prelación resultante del llamado a concurso para la contratación de hasta 2 choferes

al amparo de lo establecido en el art. 30 y siguientes de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 dispuesto por RD N° 114/2017 de 04 de agosto de 2017.

CONTRATAR a partir del próximo 02 de enero de 2019 –ad referéndum de lo que indique oportunamente la ONSC– al Sr. Nicolás Romero CI N° 4.427.922-3 N° postulación 5017 en calidad de chofer en las mismas condiciones que surgen de las Bases y Anexo Procedimental del concurso.

El salario nominal del contratado ascenderá a \$ 26.652,41 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cincuenta y dos con 41/100) a valores de enero de 2018 por una carga horaria de hasta 160 horas mensuales.

COMETER a la División Personal efectuar la notificación al postulante seleccionado, debiendo agregar la documentación requerida para la remisión de estas actuaciones a la ONSC, oficiándose a tales efectos.

PASE al Área de Administración, para conocimiento del Departamento de Servicios Generales.

Resolución aprobada con el N° 93/2018 – 2017-32-1-0000386.

Punto 14 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Especialista en Red de Estaciones Meteorológicas con experiencia, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal del contratado será de \$ 48.480,60

(pesos uruguayos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 60/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de



circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 94/2018 – Exp. 2018-32-1-0001412.

Punto 15 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Especialista en Red de Monitoreo, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal del contratado será de \$ 41.995,74 (pesos uruguayos cuarenta y un mil novecientos noventa y cinco con 74/100) actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 95/2018 – Exp. 2018-32-1-0001484.

Punto 16 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de hasta 2 (dos) predictores meteorológicos con destino a la (actual) Dirección de Meteorología Aeronáutica, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de cada contratado ascenderá a \$ 26.652,42 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cincuenta y dos con 42/100), actualizado a valores

de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 96/2018 – Exp. 2018-32-1-0001480.

Punto 17 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

Punto 18 del OD: Se toma conocimiento y se aprueba la Resolución de referencia.

CONSTANCIAS:

Siendo las 15:30 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone
SECRETARIA GENERAL